

**COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE
DEL CAUCA
COGANCEVALLE
XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ACTA No. XXX**

Fecha : Marzo 13 de 2021
Hora : 9:00 A.M.
Modalidad : No Presencial Plataforma Asamblea Virtual Activ.

La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fue realizada por el Consejo de Administración de Cogancevalle mediante comunicado escrito, especificado en la Resolución No. 001-2021 del 10 de febrero, tal como lo disponen los Estatutos de la Cooperativa en su Artículo 34. y según consta en el Acta No. 353 de la Reunión Ordinaria del Consejo de Administración.

Esta convocatoria fue dirigida y enviada por correo físico a la totalidad de los asociados a partir del día 19 de febrero de 2021, al igual que se realizó publicación en dos diarios de amplia circulación en el departamento del Valle del Cauca el día 20 de febrero de 2021. La convocatoria se hizo para las 9:00 a.m. del sábado 13 de marzo de 2021 en modalidad No Presencial, mediante la plataforma Asamblea Virtual Activ, en donde se invitaba a participar de la XXX Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Al momento de la Convocatoria, se registraba en los libros oficiales de la Cooperativa la existencia de 382 asociados.

DESARROLLO

Se llevan a cabo los actos protocolarios, los cuales obedecieron al Himno Nacional de la República de Colombia y al Minuto de Silencio a la Memoria de los Asociados fallecidos durante el año 2020.

Finalizado los actos protocolarios, se inicia con el desarrollo del Orden del Día.

Esta Asamblea está siendo grabada por el administrador de la Plataforma Asamblea Virtual Activ, en video multimedia formato MP4, el cual será entregado a Cogancevalle como evidencia de esta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A las 9:00 a.m. el Vicepresidente del Consejo de Administración Dr. Alfonso Lotero Olaya, en ausencia del Presidente del Consejo de Administración Dr. Julio Cesar Salazar Libreros, da un saludo a la asamblea comentando que ésta es diferente por la situación que estamos viviendo por la pandemia, invitando a generar un evento lo más productivo posible para los asambleístas y la entidad, además comunica los nombres de los invitados a este evento, así:

Dr. Jorge Humberto Guerrero	Maestro de Ceremonia
Dr. Elberth de Jesús Moreno	Asesor de la Asamblea

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra a la Dra. Leidy Diana Hincapié Bermúdez Representante Legal de la Cooperativa, quien otorga un saludo de bienvenida e informa que siendo las 9:11 a.m. están conectados 43 asociados. La Dra. Hincapié solicita apoyo del Dr. Walter Oswaldo

Rojas Gutiérrez, presidente de la Junta de Vigilancia, quien ratifica que no existe quórum para iniciar la reunión ordinaria.

Se procede a esperar una hora tal como lo establecen los Estatutos en el Artículo 35, y a las 10:05 a.m., se realiza nuevamente la verificación del quórum por parte de la Dra. Hincapié quien informa que existen 61 asociados conectados, solicitando apoyo del Dr. Walter Oswaldo Rojas Gutiérrez Presidente de la Junta de Vigilancia; quien ratifica la existencia del quórum reglamentario para deliberar y adoptar decisiones según consta en el Acta No.001 de la Junta de Vigilancia.

COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA
JUNTA DE VIGILANCIA
ACTA No. 001

Actuando en concordancia con lo dispuesto en el Capítulo VI. Artículo 35. Literal b. de los actuales Estatutos de nuestra Cooperativa, los suscritos Presidente y Secretario de la Junta de Vigilancia se permiten informar a los Asociados presentes en esta XXX Asamblea General Ordinaria de Asociados y teniendo en cuenta que pasada una hora de la fijada para su inicio, según lo establece el reglamento, no se ha constituido el Quorum necesario para deliberar y adoptar decisiones válidas; se comunica a esta Honorable Asamblea y para dar cumplimiento a los términos contemplados en los Estatutos, dejamos constancia que siendo las 10:05 de la mañana se encuentran conectados virtualmente un total de 61 Asociados lo que representa más del diez por ciento (10%) de los asociados hábiles, por lo tanto declaramos constituido el Quórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas.

En constancia se firma la presente Acta en Tuluá siendo las 10:05 a.m. de hoy trece (13) de marzo de 2021.

Original Firmado
WALTER OSWALDO ROJAS GUTIERREZ
Presidente

Original Firmado
RODRIGO ALVARADO LOZANO
Secretario

La anterior ratificación fue informada a la asamblea por la Dra. Leidy Diana Hincapié Bermúdez Representante Legal, quien según las últimas disposiciones legales será la encargada en toda la reunión del control del quorum, quedando así justificado el quórum para iniciar la asamblea.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Lotero Olaya comenta que el Orden del Día propuesto fue publicado desde el 24 de febrero de 2021 y aún está disponible en la página web de la Cooperativa, al igual que fue comunicado a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, grupos de Asociados de WhatsApp y correo electrónico, según los datos registrados por los asociados en la base de datos de la entidad, y que el mismo, en ese momento está visible en la plataforma virtual de la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea pregunta a la Asamblea si hay algún cambio propuesto al respecto sin recibir comentarios. La Dra. Leidy Diana Hincapié Bermúdez Representante Legal de la entidad, informa que en el momento se encuentran conectados 65 asociados contando con quorum suficiente para la toma de la decisión. El Dr. Lotero da lectura a la pregunta propuesta y se somete a votación el Orden del Día, quedando aprobado según el siguiente resultado:

Votos a favor	59
Votos en blanco	1
Abstención	5

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Elección e instalación de la mesa directiva:
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
5. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No Presencial.
6. Lectura Acta de la Comisión de Aprobación del Acta de la XXIX Asamblea General Ordinaria.
7. Presentación de Informes:
 - a. Informe de Gestión del Gerente y del Consejo de Administración.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Comité de Apelaciones.
8. Dictamen de la Revisoría Fiscal.
9. Aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2020.
10. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes del año 2020.
11. Elección de Órganos Administrativos y de Vigilancia:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Comité de Apelaciones.
12. Elección del Revisor Fiscal y su fijación de sus honorarios.
13. Autorización al Representante Legal para la actualización del registro web ante la DIAN.
14. Proposiciones y recomendaciones.
15. Cierre.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

Se instaló la Asamblea por parte del Vicepresidente del Consejo de Administración Dr. Alfonso Lotero Olaya, en el que da lectura a un saludo que dejó el Presidente del Consejo de Administración Dr. Julio Cesar Salazar Libreros, en el que expresa a la asamblea que por motivos de fuerza mayor no le es posible asistir de manera virtual a este importante evento; que espera que a pesar de todas las dificultades que hemos tenido por esta pandemia, se encuentren gozando de salud al igual que sus familiares. Por otro lado, comenta que el informe de gestión que se va a presentar muestra los resultados de una cooperativa que ha tenido muchos éxitos a pesar de todas las dificultades, el cual obedece al liderazgo, la gestión y la ejecución de la administración, con la dirección del Consejo Directivo y desea muchos éxitos en el desarrollo de este evento. Acto seguido, se declara oficialmente instalada la XXX Asamblea General Ordinaria de Asociado.

4. ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

El Dr. Alfonso Lotero Olaya Vicepresidente del Consejo de Administración, informa que se dará un espacio de un minuto para que hagan sus propuestas para la conformación de la mesa directiva. El Sr. Eleazar Bernal Ortega y el Dr. Efraín Lema Zuleta proponen al Dr. Alfonso Lotero Olaya como Presidente de la Asamblea.

El Dr. Walter Oswaldo Rojas Gutiérrez propone la siguiente conformación teniendo en cuenta lo propuesto por los asociados anteriormente citados y cumpliendo con el requerimiento normativo a este respecto:

Presidente	Alfonso Lotero Olaya
Vicepresidente	Arturo Antonio Parra
Secretario	Juan Fernando Escobar

El Sr. Danilo Varela Ayora y el Sr. Orlando de Jesús Giraldo López intervienen en calidad de asociados para apoyar la propuesta de nominación realizada por el Dr. Rojas.

Teniendo en cuenta la postulación realizada por el Dr. Rojas, el Vicepresidente del Consejo de Administración da lectura a la pregunta propuesta y somete a votación la elección de la mesa directiva conformada por:

Presidente	Alfonso Lotero Olaya
Vicepresidente	Arturo Antonio Parra
Secretario	Juan Fernando Escobar

Para lo cual, la Representante Legal de la entidad, informa que en el momento se encuentran conectados 70 asociados contando con quorum suficiente para la toma de la decisión, quedando aprobada según el siguiente resultado de la votación:

Votos a favor	62
Abstención	7

Los asociados electos aceptan el cargo para el que fueron elegidos.

5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL.

El Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Lotero Olaya, manifiesta que el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asamblea General Ordinaria No Presencial, fue publicado desde el 24 de febrero de 2021 y aún está disponible en la página web de la Cooperativa, al igual que fue comunicado a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la base de datos de la entidad.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dr. Mario Cesar Ocampo Gil Representante del asociado Agropecuaria Los Samanes S.A.S. quien solicita que las preguntas planteadas no tengan que ser repetidas y que se establezca un tiempo para la votación de 10 a 30 segundos y no de un minuto como se ha estado manejando, por lo que el Presidente de la Asamblea agradece al asociado la sugerencia, ante la cual el Presidente manifiesta que va a ser tenida en cuenta.

Así, el Presidente de la Asamblea somete a votación la aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asamblea General Ordinaria No Presencial, para lo cual, la Representante Legal de la entidad, comenta que se encuentran 69 asociados conectados contando

con quorum suficiente para la toma de la decisión, quedando aprobado según el siguiente resultado de la votación:

Votos a favor	53
Abstención	16

6. LECTURA ACTA DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Este informe es presentado por la comisión de aprobación del acta y es leído ante la Asamblea por el Dr. Jorge Humberto Guerrero maestro de ceremonia. El mismo fue publicado desde el 24 de febrero de 2021 y aún está disponible en la página web de la Cooperativa, al igual que fue comunicado a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la base de datos de la entidad.

INFORME DE LA COMISION DE APROBACION DEL ACTA DE LA XXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Los suscritos JULIO CESAR BOTERO VILLEGAS, EFRAIN LEMA ZULETA y COOPSANTALUCIA Rep. Legal OSCAR HERNAN VALDERRAMA VELEZ Asociados Hábiles de la Cooperativa y comisionados por la XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados para revisar y recomendar aprobación del Acta.

HACEMOS CONSTAR

Que, leída y revisada el Acta, la encontramos de acuerdo a lo tratado en la reunión de Asamblea. Por lo tanto, recomendamos su aprobación, según las normas estatutarias y reglamentarias.

Atentamente,

Original Firmado
JULIO CESAR BOTERO VILLEGAS
C.C. 16.367.343 de Tuluá – Valle

Original Firmado
EFRAIN LEMA ZULETA
C.C. 6.470.711 de Tuluá – Valle

Original Firmado
COOPSANTALUCIA
Rep. Legal OSCAR HERNAN VALDERRAMA VELEZ
Nit. 900.772.952

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES

El Presidente de la Asamblea comenta que el Informe de Gestión del Gerente y del Consejo de Administración, al igual que el Informe de la Junta de Vigilancia fueron publicados desde el 24 de febrero de 2021 y aún están disponibles en la página web de la Cooperativa, al igual que fueron comunicados a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a

la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la base de datos de la entidad.

a) INFORME DE GESTION DEL GERENTE Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra a la Dra. Leidy Diana Hincapié Bermúdez Gerente y Representante Legal de la Cooperativa quien da lectura al mismo.

INFORME DE GESTIÓN

Sean todos los presentes bienvenidos a la XXX Asamblea General Ordinaria de Asociados, es esta la oportunidad de presentar a ustedes, el balance de gestión correspondiente al ejercicio fiscal, social y cooperativo del año 2020, el cual comenta sobre las acciones efectuadas durante el lapso de esta vigencia.

El 2020 fue un año difícil para el mundo en general, ocasionado por los efectos de la pandemia, que puso a prueba la capacidad operativa y la resistencia de las empresas del país y el mundo, afectando sensiblemente la economía colombiana, que vio caer el PIB a -6,8%. A pesar de esto, el sector agropecuario logró no solo mantenerse, sino, aumentar su dinamismo, habiendo crecido en el 2,8% según cifras del DANE, del cual, la quinta parte la aportó el sector ganadero. Colombia aprovechó la recertificación de la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) como país libre de Aftosa, con vacunación, y la crisis porcina que vive China de cuenta de la peste porcina africana, para fortalecer sus exportaciones de carne bovina, cuyos precios se han mantenido fuertes en el mercado mundial.

Respecto al sector lácteo, tuvo un buen primer semestre pese a la cuarentena, desaceleró su crecimiento en el segundo semestre. Sin embargo, ello no quiere decir que no lograra garantizar sus productos y servicios y contribuyera a evitar el colapso de la economía del país, a la par que servir al bienestar de los colombianos en consonancia con los demás sectores agropecuarios. Preocupa sí, que se quedaran en stock 17.000 toneladas de leche en polvo y apenas empezando 2021 ya se habían importado sin aranceles el 90% del cupo que viene de Estados Unidos, más un volumen menor de otros países europeos, lo que significa que a mediados de enero, los importadores, casi habían agotado el total previsto para las importaciones de leche en polvo para este año, maniobra que busca presionar un aumento de las importaciones vía extracupo y presionar una baja en el precio del litro de leche al productor.

Nuevamente se muestra la resistencia del sector pecuario, su flexibilidad y adaptación al cambio, su permanencia y fortaleza frente a la adversidad. La ganadería con su labor constante y su avance incontenible demostró ser el gran baluarte de la economía del país, por lo que hoy, reclamamos con derecho, una mejor atención del Gobierno al sector agropecuario, en conjunto.

Cogancevalle también ha tenido que adaptarse a las condiciones generadas por la coyuntura sanitaria, al cambio de paradigma organizacional cooperativo en términos de su gestión gremial, educativa y de servicios, en función de satisfacer los desafíos que derivan de nuestro compromiso de servir y apoyar efectivamente al ganadero, fortaleciendo la gestión, canalizando esfuerzos de otras entidades del sector pecuario, combinando virtualidad y presencialidad, en el ejercicio de nuestras funciones, logrando resultados significativos, que superaron los del año anterior así:



Como objetivo estratégico se fijó la disminución de los días de Rotación de Cartera, llevado a cabo mediante el trabajo continuo respecto del decrecimiento de los días de vencimiento y el control sobre el cupo de crédito otorgado, al igual que el cumplimiento estricto de los requisitos y el análisis respectivo para la asignación de nuevos créditos y cupos, logrando una mejora de 7 días en este indicador, cerrando en 46 días, generando una disminución en la cartera vencida de más de 30 días del 34,17% y una ejecución del recaudo del 102% sobre la venta total de crédito.

Por otro lado, como respuesta a la labor de recaudo, se recuperaron \$13 millones de cartera castigada de años anteriores.

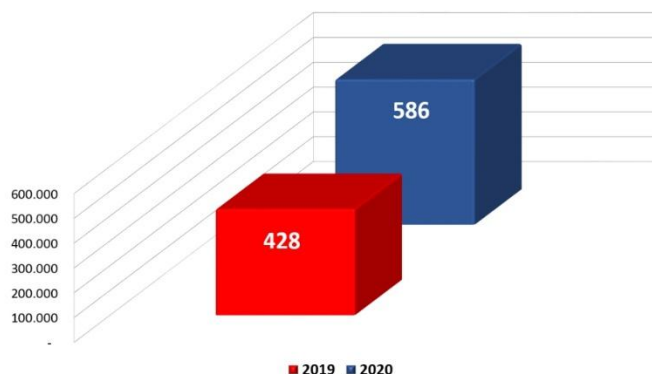
ROTACIÓN DE CARTERA



La implementación de esta estrategia aportó positivamente en el incremento del flujo de caja de la entidad, el cual, permitió el acceso a los beneficios ofertados por los proveedores respecto a Descuentos por Pronto Pago, obtenidos de la relación comercial y de nuevas negociaciones realizadas como parte de la gestión gerencial, en pro del establecimiento de beneficios para su base social, logrando pasar de \$428 millones en 2019 a \$586 millones en 2020, reflejando un incremento en este beneficio de \$158 millones (26,96%).

DESCUENTOS POR PRONTO PAGO

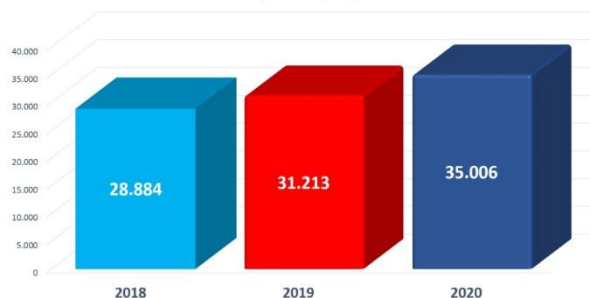
(Millones de pesos)



En el 2020, se presentó un incremento en las ventas de \$3.793 millones (12,15%), al pasar de \$31.213 millones en 2019 a \$35.006 millones en 2020, logrado a través del seguimiento oportuno a la labor comercial en cada una de las sedes de la Cooperativa, e impulsando permanentemente la estrategia de búsqueda de nuevos mercados y nuevos clientes.

VENTAS

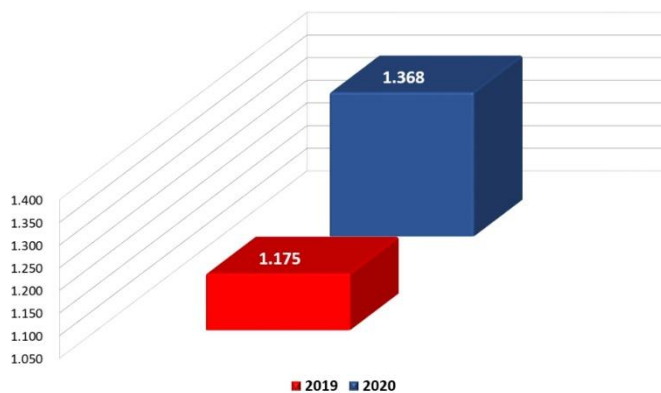
(Millones de pesos)



Respecto del margen de venta, los precios decrecieron en el 0,22%, siendo la Ganadería, la línea de producción mayormente impactada, es por esto que el incremento generado en el margen no obedece a incrementos de precios de venta, corresponde específicamente al incremento en el volumen de ventas, el cual aportó \$359 millones más de excedentes al resultado del año inmediatamente anterior.

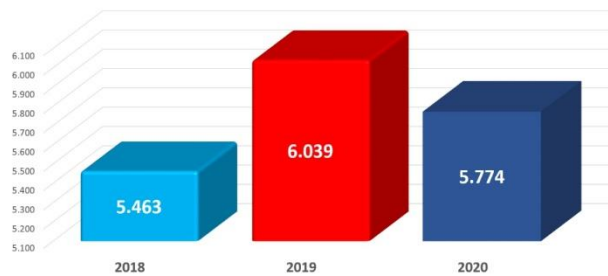
Otro trabajo gerencial desarrollado durante el año, obedece a las negociaciones con las casas comerciales logradas para esta vigencia, el seguimiento y control de éstas y la búsqueda de nuevas opciones, lo que permitió incrementar los ingresos por Bonificaciones de Proveedores en \$193 millones (16,43%), al pasar de \$1.175 millones en 2019 a \$1.368 en 2020, aportando a la fortaleza empresarial para el desarrollo de nuevos programas.

BONIFICACIÓN DE PROVEEDORES (Millones de pesos)



El inventario de mercancías, otro factor importante de gestión, presentó una disminución respecto del año inmediatamente anterior de \$265 millones (4,39%), pasando de \$6.039 millones en 2019 a \$5.774 millones en 2020, cerrando con una relación inventario/venta de 1,89 meses, lo que evidencia una administración encaminada al cumplimiento de las metas de la Cooperativa, aportando con estas acciones a la liberación de capital de trabajo, consolidando esta estrategia en la generación de recursos.

INVENTARIO (Millones de pesos)

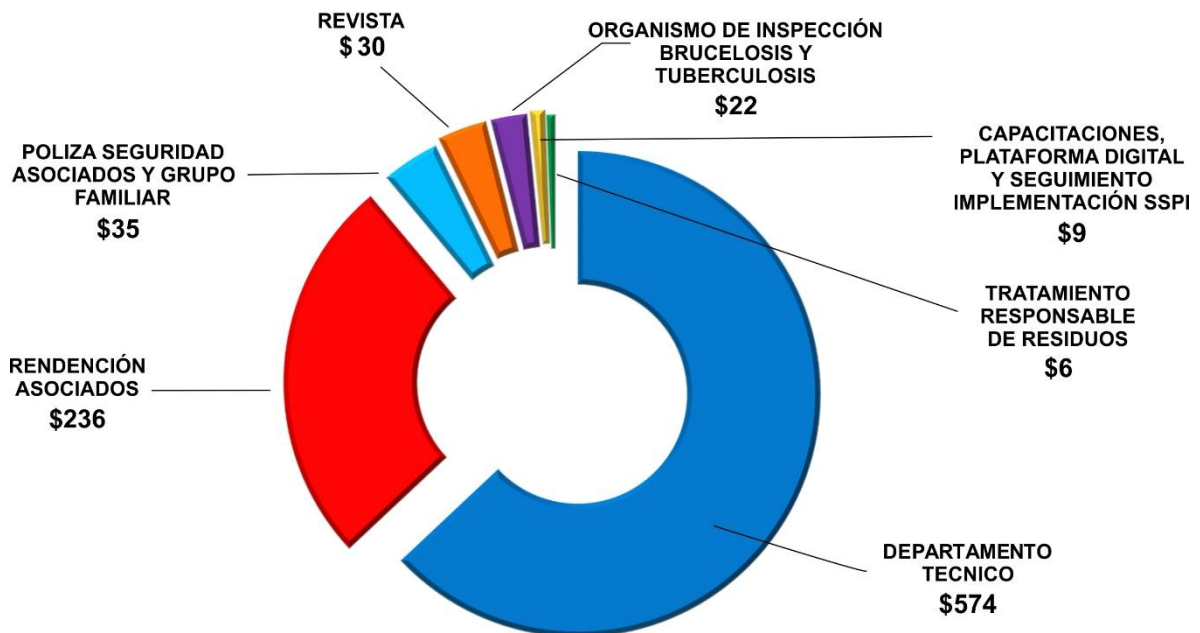


La implementación de las anteriores estrategias de gestión, unidas a un control permanente de los gastos, el incremento de la venta de contado y la generación de otros ingresos, permitieron que la Cooperativa obtuviera un crecimiento en los excedentes del 102,16%.



Estos planes guiados a la generación de recursos, son usados ampliamente en servicios para el asociado, los cuales corresponden a:

BENEFICIOS AÑO 2020 - ASOCIADOS COGANCEVALLE



El resultado de la Cooperativa de acuerdo con sus estados financieros revela el cumplimiento de los objetivos trazados, evidenciando solvencia y crecimiento de los excedentes que dan estabilidad al funcionamiento de la entidad.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Basados en los resultados financieros, y como respuesta a las necesidades y oportunidades que surgen del crecimiento de la actividad comercial, la administración de la cooperativa en cabeza del Consejo de Administración, después de realizar un análisis costo/beneficio, realiza una inversión para la entidad comprando una bodega en la ciudad de Buga, apalancada en un crédito bancario, generando espacios propios de operación.



El 2020 más que cualquier otro año, nos retó a cambiar nuestra manera habitual de operación, siendo necesario el fortalecimiento de la comunicación virtual, y desde el proceso de Comunicaciones y Marketing se desarrolló esta iniciativa, a través de la administración de las redes Sociales y el WhatsApp de la entidad, canales por los cuales se difundió información de interés para los asociados, se realizaron actividades de telemarketing apoyando la labor interinstitucional, se llevó a cabo la dirección de los Facebook LIVE y las capacitaciones virtuales realizadas y se generaron nuevas integraciones en la página web, facilitando el acceso del asociado a servicios de pago, actualización de datos, manejo de PQRS y la digitalización de la revista, además de continuar con la administración de esta.

Se continuó con el apoyo a procesos internos en lo relacionado con convocatorias virtuales para vacantes laborales, diseño de medios y material publicitario y operativo, apoyo en el desarrollo de actividades institucionales, investigación de mercados y generación de imágenes digitales.

Se incursionó en Campañas Publicitarias Pagas en Redes Sociales, gestionando la imagen corporativa en un mayor número de personas a un menor costo.



Convencidos de que a través de un personal motivado se logran mejores objetivos, durante el 2020 a pesar de las limitaciones generadas por la pandemia, se crearon espacios de integración familiar gracias al Programa de Bienestar, el cual reconoce la labor de los colaboradores sobresalientes.

Se prestó apoyo para la coordinación de la operación de la Cooperativa; se realizaron procesos de selección cumpliendo con las exigencias definidas para este fin; se desarrollaron intervenciones en el personal, procurando por el cumplimiento de sus deberes y obligaciones y por la generación de un óptimo clima laboral; adicionalmente, se apoyó la evaluación del personal como herramienta de excelencia operacional y de servicios.

Desde el ámbito jurídico, se asesoró en el cumplimiento de los lineamientos generados por la declaración de la emergencia económica dada por la presencia de la Pandemia Covid-19 y se apoyaron procesos de recaudo de cartera, aportando al cumplimiento de los objetivos fijados.

Al cierre del 2020, la planta de personal contó con 77 personas contratadas directamente por la Cooperativa, de las cuales 61 se desempeñan en el departamento comercial y grupo técnico y 16 personas en el área administrativa. La principal variación respecto del año anterior corresponde a la vinculación de los Orientadores en cada una de las sedes, quienes están a cargo del control del ingreso y registro de las personas que frecuentan estos sitios, dado a la exigencia de la Resolución 666 del 24 de Abril de 2020 por la Pandemia.



Seguridad Y Salud En El Trabajo

Se desarrolla el cronograma de actividades propio del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual contempla la realización de los exámenes de ingreso, periódicos, retiro y pos incapacidad; se realiza inducción y reinducción en el Sistema; se entregan Equipos de Protección Personal asegurando la vida y salud de los colaboradores; se capacita en manejo de emergencia y en plan vial; se realizan inspecciones de seguridad en cada una de las sedes y se ejecutan las recomendaciones necesarias.

Una vez entró en vigor la cuarentena y el aislamiento obligatorio, se implementaron los requerimientos exigidos en la Resolución 666 del 24 de Abril de 2020, generando un sin número de acciones en pro de la protección del colaborador, salvaguardando su integridad, siempre siguiendo y estableciendo los correctivos necesarios para que esta condición se cumpliera.



ACTIVIDADES EDUCATIVAS:

Se capacitaron 1.488 personas a través de eventos presenciales y virtuales, en los que se lograron desarrollar 27 charlas virtuales y 47 capacitaciones presenciales en su gran mayoría realizadas en campo. También se apoyaron 92 charlas virtuales realizadas por diferentes instituciones como FEDEGAN, SENA, Asocebú, TvGan, entre otros, logrando transmitir información de interés para los ganaderos.

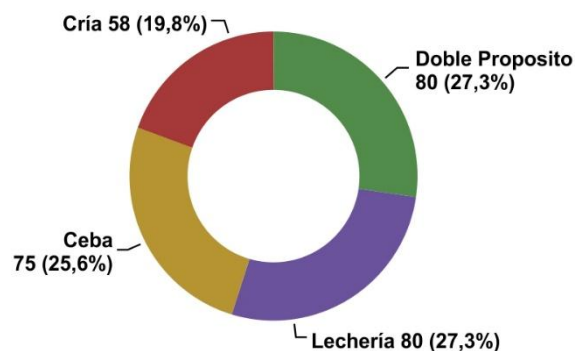
Charlas Virtuales	27
Charlas Presenciales	47
Eventos de capacitación propios	74
N° de personas capacitadas	1.488
Capacitaciones virtuales apoyadas	92

Vale la pena resaltar que gracias a la virtualidad, el material educativo sirvió de elemento para continuar su labor formativa, los cuales se reprodujeron 24.514 veces en total, al igual que fueron 546 veces compartidos, pudiendo impactar no solo personas de la región, sino de otros lugares del país, fortaleciendo la imagen institucional.

ACTUALIZACIÓN DE LA LINEA BASE DE LOS ASOCIADOS:

Durante el año 2.020, se adelantó la actualización de la línea base de los asociados, logrando caracterizar 293 predios, los cuales agrupados por sistema productivo, muestran los siguientes resultados: 27,3% en lechería; 27,3% en doble propósito; 25,6% en ceba y 19,8% en cría.

Sistemas Productivos Caracterizados



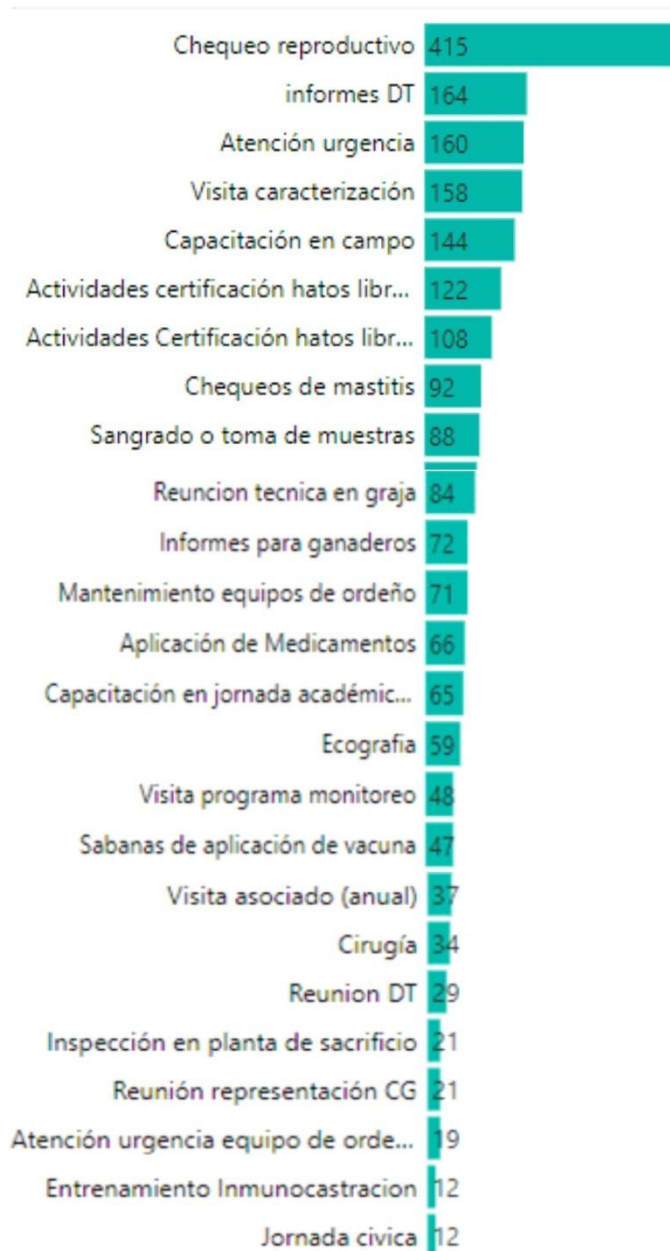
De la misma forma se adelantó la caracterización socioeconómica, la georeferenciación de cada predio y se jerarquizaron los problemas detectados en cada hato.



Con esta actualización se pretende identificar las principales necesidades de nuestros asociados y sus condiciones actuales, para la gestión de recursos y direccionamiento de estos, además orientar el trabajo del personal del Departamento Técnico, encaminado a lograr mejorar los indicadores de los diferentes sistemas productivos.

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

Corresponden a actividades orientadas al apoyo de los productores en granja, logrando mejorar la rentabilidad de estas empresas ganaderas y así aportar al sector con modelos productivos exitosos que sirvan de ejemplo para otros productores, desarrollando en total, 2.148 acciones en el año:



Cabe resaltar como servicio, la disponibilidad del ecógrafo para el chequeo reproductivo en bovinos, con el que durante el año 2020, se prestaron 59 servicios en campo a los asociados y clientes en las cuatro sedes de la entidad.

ORGANISMO DE INSPECCIÓN AUTORIZADO PARA BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA:

Cogancevalle continúa siendo el único organismo de inspección autorizado por el ICA en el Valle del Cauca para los procesos de monitoreo, movilizaciones, certificación y recertificación de hatos libres de Tuberculosis y Brucelosis bovina. Las actividades realizadas relacionadas con Tuberculosis fueron:

ACTIVIDAD	TOTAL
Animales tuberculizados para movilizaciones o diagnóstico.	210
Animales tuberculizados para certificación o recertificación	4023
Tuberculinización para monitoreo	501
TOTAL ANIMALES TUBERCULINIZADOS	4734

Ganaderías nuevas inscritas a programa: 2
Hatos recertificados: 26

En cuanto a Brucelosis, las acciones correspondieron a:

ACTIVIDAD	TOTAL
Muestras para movilizaciones o diagnóstico.	398
Muestras tomadas para certificación o recertificación	2925
Muestras para Monitoreos	521
Muestras para saneamiento	533
TOTAL MUESTRAS TOMADAS	4377
Animales vacunados estratégicamente	243

Ganaderías nuevas inscritas a programa: 2
Hatos recertificados: 7

PROGRAMA DE HIGIENE Y CALIDAD LÁCTEA “HCL”:

Este programa cuenta con dos técnicos, uno dedicado a la atención de equipos de ordeño realizando mantenimientos y atendiendo urgencias, el otro complementa el servicio capacitando y acompañando a los productores en temas relacionados con la calidad de la leche. En total se realizaron 71 mantenimientos preventivos, además de instalaciones de nuevos equipos; se logró capacitar a 95 ordeñadores en 19 jornadas sobre el correcto procedimiento de ordeño, donde además se realizó la práctica mostrando el correcto lavado de los equipos y se resolvieron inquietudes relacionadas con la mastitis.

PROGRAMA DE APOYO A PORCICULTORES:

Como herramienta de apoyo a este sector, la Cooperativa cuenta con dos técnicos especializados y dedicados a trabajar en el mejoramiento de los indicadores productivos y sanitarios de estos sistemas, enfocados en el diagnóstico del índice de neumonía en planta de beneficio en los departamentos de Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío y en asesoramiento técnico y capacitación en granja, aportando al ajuste de los planes vacunales en la búsqueda de una producción más eficiente. Así se evaluaron en el año, un total de 3.387 cerdos en el programa.

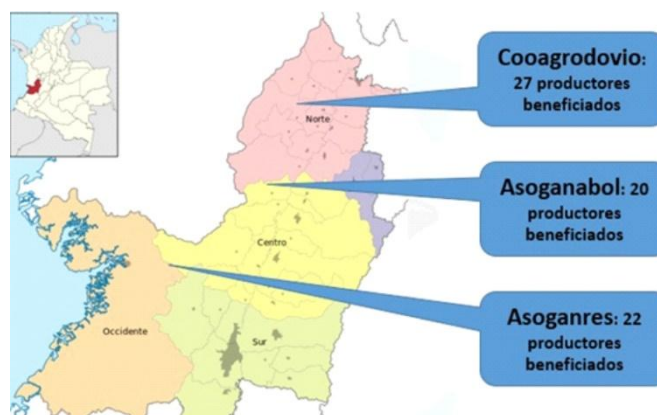
PLANTA	CIUDAD	TOTAL AÑO
FRIGOTIMANA	TULÚA	609
FRIGOCENTRO	MANIZALES	870
FRIGOTUN	PEREIRA	445
FRIGOVALLE	ZARZAL	0
FRIGOPROGRESAR	BUGA	1211
OINK	LA VIRGINIA	0
FRIGOCAFE	ARMENIA	196
TOTAL CERDOS EVALUADOS		3387

SEGUIMIENTO PROYECTO SISTEMAS SILVOPASTORILES INTENSIVOS:

Con el objetivo de asegurar la permanencia de las 15 hectáreas establecidas en Leucaena en octubre de 2019, en 3 predios ubicados en la zona centro del Valle, se contrataron los servicios del Dr. Daniel Candamil Técnico CIPAV, quién en sus visitas, ha realizado evaluaciones, ajustes y recomendaciones sobre un adecuado manejo, que permita la correcta recuperación del sistema y al mismo tiempo, refleje mejoramiento en la capacidad de carga, ganancia de peso, producción de leche, entre otros, aportando con esto, conocimiento a propietarios, mayordomos y técnicos, propendiendo por la producción ecológica sostenible y por el mantenimiento de estos sistemas piloto que sirvan como ejemplos en el camino de sensibilización a los productores en estas prácticas.

PROYECTO ENTREGA DE SILO:

Ante el Ministerio de Agricultura y a través de la Agencia de Desarrollo Rural, fue gestionado un auxilio para 67 ganaderos de 3 zonas del departamento, el cual consistió en la entrega totalmente gratis de una tonelada de silo para cada uno. Los beneficiarios fueron tres asociaciones acopiadoras de leche asociadas a Cogancevalle de la siguiente manera:



Cabe anotar que nuestra Cooperativa continuó participando en La Mesa Regional de Ganadería Colombiana Sostenible. Lo mismo que consolidó su participación en el programa de excelencia sanitaria, aspecto clave en el contexto de la coyuntura sanitaria actual, y respecto a la presencia de Cogancevalle en la Junta Directiva de Fedegan, estuvo vigente y actuante.

Cogancevalle, aún en medio de la pandemia, no olvidó su compromiso con las comunidades de su entorno, y pese a las dificultades de movilización, realizó sin novedad y exitosamente, dos de las tradicionales jornadas cívicas de inmunización en más de 300 mascotas y 80 equinos.

Se realizaron visitas con agrónomo a los productores, acciones en las cuales se introdujeron variables y modernos conceptos tecnológicos.

Continuamos con la participación en el proyecto “Gotas de Vida”, en unión con otras Cooperativas del municipio de Tuluá, cuyo objetivo es la protección de las cuencas hídricas de la región, para lo que Cogancevalle hizo un aporte de \$6 millones.

Se fortalece el programa de tratamiento de residuos biosanitarios, cortopunzantes, envases vacíos, entre otros, aportando nuevamente al cuidado del medio ambiente, en el que se recolectaron 1.998 kg los cuales fueron destinados responsablemente, requiriendo una inversión de \$6 millones.

Así mismo, se ha venido ejecutando el plan de erradicación de la PPC, ejerciendo identificación con chapeta naranja de zona libre según resolución 0315 expedida por el ICA a 411.705 cerdos, lo mismo que se cumplieron, sin ningún tropiezo, dos ciclos del Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa y la Brucelosis Bovina en el Valle del Cauca, mediante el cual se visitaron 11.575 predios y se vacunaron 515.482 animales.

Continuamos buscando opciones para apoyar a los ganaderos de la región, es por eso que hemos tenido disponible algunos servicios tercerizados como son: Podología y medición de fincas.

Como cooperativa, Cogancevalle sale fortalecida y renovada del ejercicio empresarial y gremial del año en referencia, reiterando su solidez, tradición y liderazgo, gracias a todo este esfuerzo organizacional desarrollado en espacios en los cuales se construye mejora de procesos y se planea constantemente en pro del cumplimiento de objetivos generales, en observancia del Orden Fiscal y Jurídico vigente que nos regula como empresa solidaria.

DERECHOS DE AUTOR

Certifico que los programas de software implementados y con los que trabaja Cogancevalle se encuentran respaldados con sus respectivas licencias, cumpliendo con la Ley 603 del 2000.

De acuerdo con la circular externa 014 de diciembre de 2018 la Cooperativa cuenta con un empleado designado como Oficial de Cumplimiento y su respectivo suplente, encargado de velar por el control contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo el cual no reportó actividad sospechosa en la vigencia 2019.

Dando cumplimiento a la Ley 1581 del 2012 y lo dispuesto en la circular 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Cogancevalle implemento las políticas de protección de datos personales iniciando el proceso de reporte de las bases ante el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD).

Cogancevalle en cumplimiento de la Ley 1527 de 2012 y el decreto 1348 del 2016 informa que no realiza operaciones de venta y administración de cartera bajo la modalidad de libranzas con sus asociados y clientes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen se exprese sobre su concordancia con los estados financieros presentados del año 2020.

Original Firmado
LEIDY DIANA HINCAPIÉ B.
Gerente

El Consejo de Administración aprueba, acoge y hace suyo el informe del gerente.

¡MUCHAS GRACIAS!

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dr. Juan Fernando Escobar Cardona con el fin de que informe a la Asamblea sobre el desarrollo de la Proposición aprobada en la XXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados respecto del Manejo de los Saldos de los Asociados Inhábiles, quien aclara que realiza la siguiente intervención como miembro del Consejo de Administración y no como Secretario designado para la presente asamblea e informa:

“... que a partir de un requerimiento normativo de hace un par de años donde la Supersolidaria instaba a organizar los aportes de los asociados inhábiles por cualquier razón, y habiéndose reglamentado estatutariamente el tema en asamblea de 2019 se procedió desde la Administración a implementar un plan de organización y depuración de este grupo de asociados y sus respectivos aportes si hubiera lugar. Comenta que para eso se iniciaron en esa vigencia las siguientes acciones particulares al respecto:

- Comunicación con los asociados inhábiles invitando al cumplimiento de sus deberes o al retiro de los aportes en caso de finalización del vínculo con la entidad.
- Actualización normativa el Reglamento para el Retiro y la Aplicación del Régimen disciplinario.

Después de realizar comunicación con dichos asociados y de tener el marco normativo definido, se analiza la composición de los asociados que se encuentran inhábiles y así, el Consejo de Administración propone a la Asamblea tratar los saldos de aportes de los asociados, cuyo periodo de no pago fuera igual o mayor a cinco años. Como primer paso de este tratamiento, se comunica nuevamente a los asociados que hacen parte de esta clasificación, invitándolos al pago, luego se realiza una depuración en la que se identifican asociados fallecidos y personerías jurídicas liquidadas, para las que se procede de acuerdo al procedimiento establecido para la Pérdida de la Calidad de Asociado, y para el grupo restante, se inicia la aplicación del Reglamento de Retiro y Aplicación del Régimen Disciplinario, en el que se prioriza de acuerdo a la antigüedad del no pago, y se divide en dos grandes grupos, para los cuales está por iniciar el proceso de citación personal para notificación y así continuar con dicho tratamiento...”

b) INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

El Dr. Alfonso Lotero Olaya Presidente de la Asamblea, le concede la palabra al asociado Martín Fernando Marín Arboleda miembro de la Junta de Vigilancia quien da lectura a este.

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta Vigilancia en cumplimiento con lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca, en especial por lo señalado en el capítulo VII, Artículo 54, Literal F; nos permitimos presentar a esta XXX Asamblea General Ordinaria de Asociados que en esta ocasión se hace de manera virtual, el informe de actividades desarrolladas por esta Junta en este segundo periodo para la cual fue elegida.

Como lo contempla la Ley y el propio reglamento, el trabajo de la Junta de Vigilancia estuvo encaminado a verificar de forma permanente el cumplimiento de los Estatutos por parte de la Cooperativa en temas como el control social interno y técnico, velando siempre porque se satisfagan las necesidades de los Asociados en estos aspectos, tal como lo establece el objetivo social de la Cooperativa.

Por lo anterior manifestamos que el conjunto de Directivos, Asociados y Empleados vienen preocupándose cada día más por mantener una dinámica solidaria que ha permitido un nivel de satisfacción de la base social respecto de los programas educativos y del programa solidario.

Para llevar a cabo nuestra labor recibimos nuevamente capacitación de actualización por parte de CENCOA, lo que nos ha permitido crecer en conocimientos para un mejor desempeño en nuestras funciones estatutarias.

En lo económico podemos decir que la Cooperativa sigue creciendo en sus ventas y excedentes a pesar del período de contingencia y confinamiento al que hemos sido sometidos todos los Colombianos, producto de la pandemia, lo que nos permite manifestar que somos una entidad solidaria con un exitoso presente y un gran futuro del cual nos debemos enorgullecer pero sin bajar la guardia.

Continuando con el tema social y comercial se puede establecer que los recursos se han manejado adecuadamente y que el comportamiento de los Inventarios presenta en esta oportunidad los siguientes resultados:

	DIFERENCIA	% CON RESPECTO DEL INVENTARIO
El almacén de Tuluá presenta un Sobrante de	\$ 1.931.769	0,11 %
El almacén de Buga presenta un Sobrante de	\$ 892.194	0,08 %
El almacén de Cartago presenta un Sobrante de	\$ 237.404	0,02 %
El almacén de Cali presenta un Sobrante de	\$ 2.928.647	0,24 %

Cómo podemos observar la diferencia consolidada entre el Inventario físico realizado y el Inventario que arroja el sistema es de \$ 5.990.014 valor que es producto de la diferencia entre cantidades, dado que en ocasiones se digitan mal los productos con códigos muy similares. Igualmente debemos resaltar la gestión realizada por los encargados con el objeto de disminuir el porcentaje de la Cartera Morosa, lo cual se ha logrado gracias al concurso positivo de Asociados y clientes que han atendido el llamado que se les ha hecho en este sentido.

Igualmente informamos a esta honorable Asamblea que al corte del 31 de Diciembre del 2020, hay un total de 382 Asociados, de los cuales se encontraban hábiles 215 Asociados, e inhábiles un total de 167 Asociados, Igualmente manifestamos que se presentó el retiro de 13 personas por diferentes motivos y solicitaron su ingreso a la Cooperativa un total de 10 Ganaderos de los cuales 7 formalizaron su ingreso cancelando el aporte respectivo.

Por último, invitamos a todos los Asociados a seguir confiando en nuestra Cooperativa, con la seguridad de que con el apoyo de todos nos consolidaremos como un Gremio Ganadero con amplio reconocimiento en el país.

Original Firmado
WALTER OSWALDO ROJAS GUTIERREZ
Presidente

Original Firmado
RODRIGO ALVARADO LOZANO
Secretario

Original Firmado
MARTIN FERNANDO MARÍN ARBOLEDA

Original Firmado
MARCO JOSE TAWIL GOMEZ

Original Firmado
JAVIER ESPINAL CALLE

Original Firmado
EFRAÍN LEMA ZULETA

c) COMITÉ DE APELACIONES.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dr. Mauricio Giovanni Rojas Gil Presidente del Comité de Apelaciones, quien se dirige a la Asamblea ofreciendo un saludo cordial y comenta que durante el periodo se capacitaron, dieron inicio al Comité, se generó la reglamentación de este

y la estructura normativa; comenta que estando listos y operantes para cuando se requiera la actuación que les corresponde. Reconoce el apoyo de la Gerente la Dra. Leidy Diana Hincapié y la de todo el equipo administrativo para la logística del comité, que les ha permitido informar hoy a la asamblea que están operantes, que están disponibles a lo que les compete por norma. Hace referencia a la exposición del Dr. Juan Fernando Escobar Cardona, para afirmar que el Comité de Apelaciones opera en el momento en que se tenga que aplicar el Régimen Disciplinario frente a asociados o frente a directivos, considera que son el organismo de cierre ya que operan en la segunda instancia de alguna manera como un organismo solidario, pues tienen que respetar la Convención Interamericana de Derechos Humanos en la doble instancia de la garantía y la defensa de los asociados y de los directivos, y en ese momento estarán prestos a cumplir la labor que les corresponde, cumpliendo con los requerimientos de la Supersolidaria y de los reglamentos al interior.

8. DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL.

El Dr. Alfonso Lotero Olaya Presidente de la Asamblea, le concede la palabra a la Dra. Luz Elena Pérez Ospina designada por CAC Consulting S.A.S., quien da lectura al Dictamen de Revisoría Fiscal, el cual, fue publicado desde el 24 de febrero de 2021 y aún está disponible en la página web de la Cooperativa, al igual que fue comunicado a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la base de datos de la entidad.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 2020

Señores
ASAMBLEISTAS COGANCEVALLE
NIT. 800.193.348-7
L.C.

A la Asamblea General ordinaria de asociados de la **COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA – “COGANCEVALLE”**.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, por quien actuó como delegado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal por parte de CAC Consulting SAS en COGANCEVALLE, presento el siguiente dictamen de los Estados Financieros con propósito general, correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º de enero y 31 de diciembre del 2020.

He examinado Los Estados Financieros con propósito general de la **COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA** al 31 de diciembre 2020 y los correspondientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estados de Actividades

- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Políticas contables y otra información explicativa

2. OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros de propósito general certificados y adjuntos, han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA al 31 de diciembre de 2020, los cuales se presentan para fines de comparación, fueron auditados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia para pymes grupo dos y en mi informe con fecha diez (10) de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros con propósito general, de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 del 2009, el Anexo 2 Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2483 de 2018 y todas las normas que regulan la contabilidad en Colombia y en especial al sector de economía solidaria Documento Orientación Técnica 014 de 2015, el decreto 2496 de 2015 y al igual que el Manual de Políticas Contables, así como la definición e implementación de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude, por lo tanto estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con su firma por la Dra. Leidy Diana Hincapié Bermúdez, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.793.592 y por la Contadora Pública Gladys Castillo Jiménez con tarjeta profesional 22828-T.

Dicha responsabilidad incluye:

- Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de Estados Financieros libres de errores de importancia relativa, bien sea por fraude o error.
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Cooperativa.
- Implementar las normas expedidas por el sector Cooperativo en Colombia.

4. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con propósito general adjuntos, una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros con propósito general. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, autonomía e independencia de criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material por fraude o error en los estados financieros con propósito general. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por

parte de la Cooperativa de los Estados Financieros con propósito general, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración; así como la evaluación de la presentación de los estados financieros con propósito general.

5. DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA

Mi labor se orientó a confirmar un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones del Consejo de Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos, la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de riesgos, el cumplimiento del Objeto Social, la proyección social, la responsabilidad y diligencia de los administradores, y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparados por los administradores con los informes contables.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría; durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, basado en el alcance de mi auditoría, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la Técnica Contable exigidos por el sector de la economía solidaria; que las operaciones registradas y los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos de la entidad, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones del Consejo de Administración y a las recomendaciones que en su momento expreso ante este ente. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros eventualmente en su poder.

Según lo expresado en el capítulo III “Cartera por ventas de Bienes y Servicios” de la circular Básica Contable y financiera emitida por la Supersolidaria, una de mis obligaciones es expresar mi opinión sobre el particular. Donde se informa que para la vigencia 2020, se procedió a realizar castigo de cartera por valor de \$4.117.836 igualmente un gasto por deterioro de cartera por \$29.063.634, y se recuperó cartera ya castigada por \$12.895.158

De Conformidad con el Art. 11 del Decreto 1406 de 1999 y Decreto 933 de 2003, certifico que la COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA ha efectuado durante el presente ejercicio en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Estos Estados Financieros certificados son concordantes con el informe de Gestión de la Gerencia que tuve a mi disposición, preparado como lo establece la ley 222 de 1995 y que incluyó la expresión por parte de la Gerencia de la validez del Software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 del año 2000.

De conformidad a las leyes tributarias vigentes, la cooperativa destinó en el año 2020 el veinte por ciento (20%) de sus excedentes netos del año 2019, según lo establece el artículo 142 de la ley 1819 del 2016, este pago se realizó directamente a la DIAN, según los lineamientos establecidos por el sector solidario.

Se realizó ejecución de los fondos establecidos en la ley 79 de 1988 así:

Fondo de solidaridad	\$45.075.952	saldo de dicho fondo	\$	0
Fondo de educación	\$ 73.174.866	saldo de dicho fondo	\$	13.848.794

Manifiesto que la Cooperativa a la fecha de presentación de este dictamen, no tiene pasivos contingentes en relación con obligaciones por impuestos Nacionales, ni Municipales y que los informes a las entidades de control han sido presentados oportunamente.

Igualmente se conceptúa que se dio cumplimiento al capítulo 5 y 6 del decreto 2496 del 2015 y las excepciones establecidas para el manejo de aportes sociales los cuales seguirán aplicando lo establecido en la ley 79 de 1988 y lo establecido por la Circular Básica Contable y Financiera de 2008 para el manejo de la cartera.

En cumplimiento al marco normativo vigente en el país, informo que la cooperativa realizó los reportes, monitoreo y seguimiento de su sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo según lo establecido por la Supersolidaria.

Reportó periódicamente los formatos y la información financiera a la Superintendencia de Economía Solidaria.

La Cooperativa no ha realizado operaciones de factoring con proveedores o clientes.

La cooperativa adquirió para la vigencia 2020, bodega ubicado en la ciudad de Buga por valor de \$ 421.000.000.

Sin que implique una modificación a mi opinión, llamo la atención, sobre el Coronavirus Covid-19, como una pandemia que está afectando la salud de todas las personas en Colombia y el mundo entero. Como consecuencia de lo anterior el Gobierno Colombiano decretó un aislamiento preventivo obligatorio que ha paralizado la mayor parte de las operaciones comerciales a nivel Nacional; a pesar de esta situación la Cooperativa mantuvo su operación presentando los resultados que la gerencia entrega. A la fecha de este informe se desconoce el efecto que esta situación, pudiera tener en los mercados locales y globales en el futuro.

7. EMPRESA EN MARCHA

Los Estados financieros han sido preparados por la cooperativa como negocio en marcha. Como fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante los decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente, la evaluación de la declaratoria del estado de emergencia no genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre.

Cordialmente,

Original Firmado

LUZ ELENA PEREZ OSPINA

Revisor Fiscal

T. P. 34257-T

Designado por CAC Consulting SAS

Ubicado: cacconsulting23@gmail.com Tel 2336868 Tuluá Valle.

9. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

El Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Lotero Olaya, comenta que los Estados Financieros fueron publicados desde el 24 de febrero de 2021 y aún están disponibles en la página web de la Cooperativa, al igual que fueron comunicados a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la base de datos de la entidad, además informa a la Asamblea que en la oficina de la Gerencia no se presentaron solicitudes de aclaración o inquietudes respecto de la información publicada, por lo tanto, le pide a la honorable Asamblea la aprobación de los Estados Financieros al diciembre 31 de 2020.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al asociado Carlos Hernán Betancourt Sanclemente quien expresa la siguiente inquietud: ¿ya no se requiere nombrar la comisión para la aprobación del acta de la asamblea? El Presidente de la Asamblea le concede la palabra a la Dra. Leidy Diana Hincapié Bermúdez para que informe sobre esto, quien expresa que según la Carta Circular No. 14 expedida por La Superintendencia de Economía Solidaria, sugiere que en las reuniones no presenciales, el acta sea firmada por el Representante Legal y por el Secretario de la Asamblea, es así que no hubo necesidad de crear la comisión para la aprobación del acta cumpliendo a cabalidad con las recomendaciones dadas por la Superintendencia en su carta circular No 14 del 26 de mayo de 2020. El Presidente de la Asamblea pregunta al asociado si quedó resuelta la inquietud, en vista que ya ésta resuelta, somete a votación la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020. La Representante Legal de la entidad, comenta que en el momento están conectados 65 asociados contando con quorum suficiente para la toma de la decisión, quedando aprobados los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2020 con el siguiente resultado de la votación:

Votos a favor	60
Abstención	5

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2020.

El Presidente de la Asamblea comenta que los Estados Financieros fueron publicados desde el 24 de febrero de 2021 y aún están disponibles en la página web de la Cooperativa, al igual que fueron comunicados a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la base de datos de la entidad, además informa a la Asamblea que en la oficina de la Gerencia no se presentaron solicitudes de aclaración o inquietudes respecto de la información publicada, por lo tanto, le pide a la honorable Asamblea la aprobación de los Estados Financieros al diciembre 31 de 2020.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra a la Gerente de la entidad, para que presente a la Asamblea el Proyecto de Distribución de Excedentes del año 2020, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en Acta Nro. 353 generada en la reunión del 10 de febrero de 2021. La Dra. Leidy Diana Hincapié Bermúdez comenta que conforme a la Ley, el Proyecto de Distribución de Excedentes del año 2020 está planteado sobre los excedentes netos distribuibles generados de la actividad comercial con asociados.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2020

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 1.404.412.365
FONDO ESPECIAL Según Artículo 10 de la Ley 79 de 1988	\$ 1.044.180.593
EXCEDENTES NETOS	\$ 360.231.772

APROPIACIONES POR LEY ESTATUTARIAS

Reserva para Protección Aportes Sociales	20,00%	\$ 72.046.354
Fondo de Educación	20,00%	\$ 72.046.354
Fondo de Solidaridad	10,00%	\$ 36.023.177
	50,00%	\$ 180.115.886

OTRAS APROPIACIONES

Revalorización de aportes	4,10%	\$ 14.785.904
Fondo de Educación	8,86%	\$ 31.928.180
Fondo de Solidaridad	11,94%	\$ 43.017.040
Fondo de destinación específica - bienestar social	25,09%	\$ 90.384.762
	50,00%	\$ 180.115.886

Destinación para Impuesto a la Renta: 50% del Fondo de Educación y 50% del Fondo de Solidaridad.

Así, el 50% del excedente neto distribuible debe apropiarse por Ley Estatutaria para: reserva para protección de aportes sociales el 20% equivalente a \$72.046.354; Fondo de Educación el 20% equivalente a \$72.046.354 y Fondo de Solidaridad el 10% restante equivalente a \$36.023.177. El otro 50% equivalente a \$180.155.886 es disposición de la Asamblea donde la Administración presenta la siguiente iniciativa:

- Revalorización de aportes para la totalidad de los asociados con la tasa del IPC aprobado por el DANE del año 2020 equivalente a 1,61%, tal como lo especifica la Ley por valor de \$14.785.904.
- Fortalecer los Fondos de Ley para el desarrollo del programa educativo y solidario que ejecuta la entidad. Para el Fondo de Educación \$31.928.180 y para el Fondo de Solidaridad \$43.017.040.
- Creación de un fondo de destinación específica de bienestar social por \$90.384.762, el cual ha sido posible gracias a los resultados generados de la gestión empresarial realizada en el año 2020 y con el que se pretende apoyar y fomentar la actividad pecuaria de los asociados aportando a su sostenibilidad, para el cual, el Consejo de Administración reglamentara su operación.

El Presidente de la Asamblea le otorga la palabra al Sr. Juan Andrés Saldarriaga Valencia representante del asociado La Matindola S.A.S., quien comenta sobre su inquietud respecto del alza de los precios de los concentrados sucedida de manera representativa en el año 2020, impactando sobre la rentabilidad del negocio ganadero, pero el tema al que hace referencia no está ligado con el punto en desarrollo del orden del día, por lo que el Presidente lo invita a ceñirse al mismo y en el punto de Proposiciones y Recomendaciones exponga lo concerniente a su inquietud.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Orlando Álvarez Marulanda quien pregunta que si en la plataforma virtual sobre la que se está desarrollando la Asamblea, es posible quitar o mover el porcentaje del quórum, porque aparece en la pantalla ya que interfiere con una parte de la información que se ésta debatiendo, y así poder tener mejor visualización. El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al personal de soporte quien informa que desafortunadamente así está diseñada la aplicación para aparecer allí información específica.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Pedro Nel Sanclemente Pineda quien no interviene. Seguidamente, le concede la palabra al Dr. Javier Naranjo quien le hace la solicitud a la Dra. Leidy Diana Hincapié Bermúdez, para que amplíe un poco más sobre la propuesta que hace el Consejo de Administración con respecto a la distribución de los excedentes . La Gerente da respuesta y les comparte nuevamente la imagen, y comenta que gracias a la actividad gerencial y administrativa desarrollada durante el año 2020, es posible que el Consejo de Administración proponga a ustedes la creación de un fondo de destinación específica denominado Bienestar Social, el cual reglamentara el Consejo de Administración y cuyo objetivo pleno es, apoyar y fomentar la actividad pecuaria de los asociados aportando a la sostenibilidad, una vez sea aprobado, el Consejo de Administración en pleno reglamentara su uso e informara a cada uno de los asociados sobre las actividades que se desarrollaran en este, con el fin de apoyar su actividad productiva.

El Presidente de la Asamblea le pide a soporte que genere la pregunta para la votación sobre la aprobación de la Distribución de Excedentes del año 2020, para lo que la Representante Legal informa que se encuentran 69 asociados conectados contando con quorum suficiente para la toma de la decisión, quedando aprobado según el siguiente resultado de la votación:

Votos a favor	56
Votos en contra	2
Abstención	11

Acto seguido, la Administración propone a la Asamblea los porcentajes para el pago del impuesto de renta de la vigencia 2020, la cual corresponde a tomar el 50% del Fondo de Educación y al 50% del Fondo de Solidaridad.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Alfredo Ocampo Pérez, quien no establece comunicación, seguidamente le concede la palabra al Dr. Carlos Andrés Velasco Caicedo representante del asociado Vecagro S.A.S., quien pregunta porque se tiene que tomar de los fondos el pago del impuesto, cuando todos necesitamos impulsar la actividad ganadera, capacitarnos, etc. Él considera que el pago de impuestos debería estar provisionado antes de los excedentes del ejercicio. El Presidente de la Asamblea le concede la palabra a la Revisoría Fiscal para que apoye la consulta. La Revisoría Fiscal le comenta a la Asamblea que el Artículo 19-1 del Estatuto Tributario, que fue modificado con la Ley 1816 del 2016, establece que las entidades del Régimen Tributario Especial que se contemplan en el Artículo 19-1, la destinación y el pago del impuesto de renta sea asumido del Fondo de Educación y del Fondo de Solidaridad, esto no es una decisión administrativa sino únicamente tributaria establecida por una Ley del Gobierno Nacional.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Fabian Rengifo Representante del asociado Cooperativa Agropecuaria del Dovio, quien agradece la intervención del asociado que lo antecedió y de acuerdo con la explicación que da la Revisoría Fiscal, pregunta que si eso ésta en la Ley, porqué lo tiene que aprobar la Asamblea, si la Ley específica que se toma de estos fondos, ¿para qué aprobar lo que ya ésta aprobado? La Revisoría Fiscal comenta que lo que pasa es que en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, no establece los porcentajes de ejecución de los fondos, puede la asamblea decirle a la Administración, que el pago del impuesto de renta tómelo del Fondo Educación en su 100% y ésta bien, o del Fondo de Solidaridad el 100% y ésta bien, lo que estamos dando claridad es como se va a distribuir ese impuesto de renta de los fondos sociales.

El Presidente de la Asamblea informa que se va a someter a votación la destinación para el pago del impuesto de renta utilizando el 50% del Fondo de Educación y el 50% del Fondo de Solidaridad del año 2020, para lo que la Representante Legal informa que se encuentran 67 asociados conectados contando con quorum suficiente para la toma de la decisión, quedando aprobado según el siguiente resultado de la votación:

Votos a favor	52
Votos en contra	4
Abstención	11

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Alfredo Ocampo Pérez quien sugiere que para las próximas asambleas tengan formuladas las preguntas con anterioridad, porque formularlas en el evento es una pérdida de tiempo deliberada, además de las correcciones que deben realizarse. El Presidente de la Asamblea agradece la sugerencia y comenta que será tenida en cuenta para próximos eventos.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dr. Juan Manuel Durán Castro Representante del asociado Hacienda Lucerna S.A.S. quien informa que no sabe que le paso y no pudo votar en la última pregunta y le preocupa que esto le haya pasado a alguien más, el Presidente de la Asamblea le informa que pudo ser que cuando votó ya hubiera transcurrido el tiempo otorgado para ese proceso y le sugiere comentar si esto vuelve a suceder.

11. ELECCIÓN DE ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y DE VIGILANCIA.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dr. Walter Oswaldo Rojas Gutiérrez quien en su condición de Presidente de la Junta de Vigilancia, comenta que como lo establecen los Estatutos Sociales de la entidad, se hizo revisión de todos y cada uno de los asociados que conforman las planchas propuestas para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones e informa que los aspirantes a conformar dichos órganos no tienen ninguna inhabilidad, todos los aspirantes cumplen con los requisitos para ser elegidos, al igual informa que estas planchas fueron presentadas en el plazo y en los términos establecidos en los Estatutos Sociales de la entidad.

a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Presidente de la Asamblea le solicita a soporte que publique la Plancha Única presentada el 1 de marzo de 2021 por el Dr. Alfonso Lotero Olaya para el Consejo de Administración en el periodo 2021 - 2023.

PLANCHA UNICA - CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPAL	SUPLENTE
Alfonso Lotero Olaya C.C No. 16.352.900 Lugar y Fecha de Expedición: Tuluá marzo 3 de 1978	Julio Cesar Botero Villegas C.C No. 16.367.343 Lugar y Fecha de Expedición, Tuluá, mayo 29 de 1987
Inversiones Santa Ana Ltda. Nit. 800.040.341 - 1 Rep. Legal Julio Cesar Salazar Libreros C.C No. 17.183.381 Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá, diciembre 3 de 1968	Hacienda Lucerna S.A.S. Nit. 860.001.119 - 2 Rep. Legal Juan Manuel Duran Castro C.C No. 19.096.250 Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá, marzo 26 de 2001
Juan Fernando Escobar Cardona C.C No. 94.535.511 Lugar y Fecha de Expedición: Cali, septiembre 9 de 1997	Jorge Hernan Serna Gomez C.C No. 14.899.390 Lugar y Fecha de Expedición, Buga, febrero 7 de 1994
Danilo Varela y Cía. S en C. Nit. 800.015.378 - 6 Rep. Legal Danilo Varela Ayora C.C No. 2.510.759 Lugar y Fecha de Expedición: Buga, febrero 28 de 1956	Luis Felipe Zuluaga Sierra C.C No. 79.299.518 Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá, septiembre 15 de 1982
Serrano Ramírez y Cía. S en C. Nit. 890.330.873 - 8 Rep. Legal Mauricio Serrano Ramírez C.C No. 94.410.201 Lugar y Fecha de Expedición: Cali, julio 31 de 1992	Agrocalsa CH S.A.S Nit. 805.021.816 – 3 Rep. Legal Guillermo Augusto Echeverri Piñeros C.C No. 79.418.073 Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá, junio 25 de 1985
Javier Naranjo Naranjo C.C No. 79.430.459 Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá, diciembre 9 de 1985	Jesús David Velásquez García C.C No. 79.795.531 Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá, junio 24 de 1996
Arturo Antonio Parra Escobar C.C No. 16.736.713 Lugar y Fecha de Expedición: Cali, mayo 31 de 1985	Cooperativa Agropecuaria del Dovia Nit. 900.132.069 - 9 Rep. Legal Fabián Rengifo C.C No. 6.114.858 Lugar y Fecha de Expedición: Andalucía, enero 30 de 1985

El Dr. Alfonso Lotero Olaya en esta intervención actuando como miembro del Consejo de Administración y no como Presidente de la Asamblea, hace la presentación de la plancha y comenta que la pone en consideración de la Honorable Asamblea, donde se conserva básicamente el mismo grupo que ha venido trabajando en la Cooperativa, se retira el Dr. Jorge Vásquez Mota e ingresa Agrocalsa CHC S.A.S, representada por el Dr. Guillermo Augusto Echeverri Piñeros, continuando con un grupo heterogéneo de diferentes profesiones que aportan a la entidad y teniendo representación de cada sede donde la empresa tiene operaciones, buscando ser lo más democrático posible. Además de esto, nos une la producción ganadera. Este es un grupo muy dedicado,

pendiente de todo lo referente a la cooperativa y sobre todo preocupados por cuidar a la entidad en la parte administrativa y económica.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dr. Guillermo Augusto Echeverri Piñeros representante del asociado Agrocolsa CHC S.A.S quien informa que es la persona propuesta para integrar el Consejo de Administración y procede a su presentación, informando que es Ingeniero Agrónomo, que reside en la ciudad de Cali y es el Administrador General de Agrocolsa CHC S.A.S y de la Hacienda Canadá, quien tiene 30 años vinculado con el sector agropecuario, y deja a consideración su nombre pues estará dispuesto a estar siempre presente y a colaborar con el buen desempeño del Consejo de Administración.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dr. Efraín Lema Zuleta quien sugiere que las opciones para votación debieran ser: Opción 1: Votos por la plancha única o número uno, Opción 2: Votos en blanco.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Hernán Arango Ramírez, quien opina que le parece que la Asamblea ha cuartado la libertad de expresión de todos los asambleístas, cuando en las votaciones anteriores no apareció la opción de voto en blanco, considerando que la votación ha sido imperfecta, le falta democracia ya que debería poder votarse por sí, o por no, o se vota en blanco, y se contabiliza la abstención.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Jesús Girón Villafañe quien dice que no es democrático colocar la opción de voto en blanco.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra a la Sra. Alba Inés Durán de Fruchtnis quien no interviene y procede a concederle la palabra al Sr. Orlando Álvarez Marulanda quien apoya al Sr. Hernán Arango Ramírez en su exposición, pero por otro lado resalta que la intervención ha estado abierta para todos a pesar de lo atípico de este año en la modalidad No Presencial, y considera que al final debe de haber un comité que estudie y revise lo que se votó y tome apuntes para que esto sea totalmente transparente y pide aclaración sobre el periodo de elección del Consejo de Administración.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Secretario de la Asamblea para que haga referencia a lo anteriormente expuesto por los asociados, para lo que el Dr. Juan Fernando Escobar Cardona informa que el periodo de elección de los órganos de Administración, Vigilancia y Control según los Estatutos Sociales de la entidad, se eligen para dos años, inician su periodo en el 2021 y termina en el 2023. Respecto a la sugerencia de tomar nota en lo que ocurre en la Asamblea, informa el Dr. Escobar que esa es su labor precisamente como secretario de ésta, verificar que todo lo que se ésta diciendo sea fiel a lo que ésta ocurriendo en la plataforma virtual y a lo que se exprese en el acta.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Fabian Rengifo Representante del asociado Cooperativa Agropecuaria del Dovio, quien expresa que conforme a lo expuesto por los compañeros que han querido votar en blanco y les ha quedado un sin sabor que la democracia se ha visto vulnerada, con el respeto que se merecen todos comenta que ha estado registrando fotográficamente cada una de las votaciones y en su posición cree que se viene haciendo una asamblea virtual de forma muy transparente y democrática, y que las abstenciones están siendo contabilizadas en los resultados de las votaciones por lo que sugiere tener plena tranquilidad e invita a seguir votando.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Secretario de la Asamblea, quien hace claridad sobre la discusión que se ésta abriendo del tema de la posibilidad del voto en blanco, informando que en ninguna de las votaciones que han sido sometidas con anterioridad a ésta el día de hoy, se ha incluido la opción de voto en blanco ya que esta opción se emplea para la elección de las planchas

que representan personas, pues si usted no está conforme o si está conforme con algo, usted vota si o vota no; el voto en blanco cuando se elige personas si tiene consecuencias, pues cuando sea mayor a la respuesta positiva o negativa se declararía vacante el nombramiento. Con esto espera haber hecho claridad a las dudas expresadas, salvo que alguien quiera apelar sobre lo que manifestó.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Eleazar Bernal Ortega quien considera que sabiendo que es una plancha única, con decir la apruebo o no la apruebo, están diciendo lo hay que decir.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Carlos Hernán Betancourt Sanclemente quien considera que todo está muy claro y sugiere continuar con la votación.

El Presidente de la Asamblea somete a votación la Plancha Única del Consejo de Administración, para lo que la Representante Legal informa que se encuentran 69 asociados conectados contando con quorum suficiente para la toma de la decisión, quedando aprobado según el siguiente resultado de la votación:

Votos a favor	54
Votos en contra	2
Votos en blanco	2
Abstención	11

Los asociados electos aceptan el cargo para el que fueron elegidos.

b) JUNTA DE VIGILANCIA

El Presidente de la Asamblea le solicita a soporte que publique la Plancha Única presentada el 5 de marzo de 2021 por el Sr. Orlando de Jesús Giraldo López para la Junta de Vigilancia en el periodo 2021 - 2023.

PLANCHA UNICA – JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES	SUPLENTES
Walter Oswaldo Rojas Gutiérrez C.C No. 16.345.237 Lugar y Fecha de Expedición: Tuluá, septiembre 5 de 1974	Marcos José Tawil Gómez C.C No. 16.340.322 Lugar y Fecha de Expedición: Tuluá, diciembre 16 de 1969
Javier Espinal Calle C.C No. 6.496.997 Lugar y Fecha de Expedición: Tuluá, julio 23 de 1969	Efraín Lema Zuleta C.C No. 6.470.711 Lugar y Fecha de Expedición: Sevilla, enero 17 de 1976
Martin Fernando Marín Arboleda C.C No. 16.364.405 Lugar y Fecha de Expedición: Tuluá, junio 28 de 1985	Raúl Andres Russi Orjuela C.C No. 6.499.488 Lugar y Fecha de Expedición: Tuluá, junio 25 de 1997

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Orlando de Jesús Giraldo López para que realice la presentación de la plancha, quien comenta a la Asamblea que hizo esta presentación porque ha venido siguiéndoles desde hace varios años y conoce el buen servicio prestado, están atentos al cumplimiento de la entidad en lo que respecta a sus competencias y él considera que es una plancha muy acertada.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Gerardo Acevedo Londoño, quien expresa que ésta de acuerdo con lo que expuso el Sr, Orlando de Jesús Giraldo López y aprovecha el espacio

para felicitarlos porque le parece excelente el desarrollo de ésta, además de su conformidad con las planchas únicas presentadas, pues opina que la Cooperativa ha marchado supremamente bien y considera que deben ser apoyadas para que la entidad siga prosperando.

El Presidente de la Asamblea somete a votación la Plancha Única de la Junta de Vigilancia para el periodo 2021 – 2023, para lo que la Representante Legal informa que se encuentran 67 asociados conectados contando con quorum suficiente para la toma de la decisión, quedando aprobado según el siguiente resultado de la votación:

Votos a favor	55
Votos en contra	1
Votos en blanco	4
Abstención	7

Los asociados electos aceptan el cargo para el que fueron elegidos.

c) COMITÉ DE APELACIONES.

El Presidente de la Asamblea le solicita a soporte que publique la Plancha Única presentada el 23 de febrero por el Dr. Mauricio Giovanni Rojas Gil para el Comité de Apelación en el periodo 2021 - 2023.

PLANCHA UNICA – COMITÉ DE APELACIONES

PRINCIPALES	SUPLENTE
Gerardo Jose Villalobos Azcarate C.C No. 6.381.211 Lugar y Fecha de Expedición: Palmira, julio 6 de 1964	Coopsantalucia Nit. 900.772.952-3 Rep. Legal Oscar Hernán Valderrama Vélez C.C No. 94.153.344 Lugar y Fecha de Expedición: Tuluá, julio 28 de 1999
José Pablo Bernal Restrepo C.C No. 94.388.469 Lugar y Fecha de Expedición: Tuluá, octubre 30 de 1992	
Mauricio Giovanni Rojas Gil C.C No. 16.222.352 Lugar y Fecha de Expedición: Cartago, enero 20 de 1987	

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dr. Mauricio Giovanni Rojas Gil para que realice la presentación de la plancha, quien informa que la plancha que presenta es básicamente el mismo equipo que viene trabajando en el comité actual, y comenta que la idea es seguir con el mismo compromiso y la misma disposición en el tema disciplinario que se pueda presentar en la Cooperativa con sus asociados o con sus directivos. Con sus asociados puede darse que en algún momento se excluya a alguno en las decisiones que llegue a tomar el Consejo de Administración y por apelación les llegue el conocimiento de esa situación para ofrecerle la garantía, la transparencia y el equilibrio tanto al asociado como a la entidad que nos debemos todos. Comenta que existe un integrante nuevo que es el Dr. Gerardo José Villalobos Azcárate quién reemplaza al Dr. Raúl Andrés Russi Orjuela que paso a integrar la Junta de Vigilancia.

El Presidente de la Asamblea somete a votación la Plancha Única del Comité de Apelaciones para el periodo 2021 – 2023, para lo que la Representante Legal informa que se encuentran 63 asociados conectados contando con quorum suficiente para la toma de la decisión, quedando aprobado según el siguiente resultado de la votación:

Votos a favor	51
Votos en contra	0
Votos en blanco	1
Abstención	11

Los asociados electos aceptan el cargo para el que fueron elegidos.

12. ELECCIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

El Presidente de la Asamblea manifiesta que las cuatro propuestas recibidas de Revisoría Fiscal se publicaron desde el 24 de febrero de 2021 y aún están disponibles en la página web de la Cooperativa, al igual que fueron comunicadas a través de un enlace enviado con no menos de 15 días calendarios de anticipación a la celebración de la Asamblea, mediante mensaje de texto, mensaje de WhatsApp y correo electrónico a los datos registrados por los asociados en la base de datos de la entidad, las cuales, van a ser presentadas en un espacio de 3 minutos por el representante de cada empresa aspirante a esta denominación, las cuales se presentarán de acuerdo al orden de llegada a la entidad.

PROPUESTAS REVISORIA FISCAL				
PROponentes				
HONORARIOS MENSUALES	\$2.450.000 + IVA	\$2.600.000 + IVA	\$1.700.000 + IVA	\$1.800.000 + IVA
DEDICACION	32 Horas al mes 384 Horas al año	60 Horas al mes 720 Horas al año	100 Horas al mes 1.200 Horas al año	100 Horas al mes 1.200 Horas al año
VALOR POR HORA	\$ 76.563 + IVA	\$ 43.333 + IVA	\$ 17.000 + IVA	\$ 18.000 + IVA
EXPERIENCIA EN EL SECTOR	Cogancevalle. Casta Producciones y Cia S.C. Quality Colombia S.A.	Coomeva. Cooperativa de Fondo de Empleados Resortes Hércules. Inmevi SAS.	Cooperativa De Colgate Palmolive. Cooperativa Compartir. Cooperativa Cooprocemva.	Empresago. Cooperativa Multiactiva Redil. Cooperativa Casa Luker.

Inicia la presentación la Dra. Luz Elena Pérez Ospina representante de la firma CAC Consulting S.A.S, continua el Dr. Harold García socio Director de la firma Holding Group, seguidamente el Dr. Oscar Cruz Gerente Regional de Kreston RM S.A. y finaliza la Dra. María Camila Matallana representante de la firma Visión Contable & Financiera Ltda. A continuación, el Presidente de la Asamblea somete a votación la elección y la fijación de los honorarios de la Revisoría Fiscal para el periodo 2021 – 2023, para lo que la Representante Legal informa que se encuentran 63 asociados conectados contando con quorum suficiente para la toma de la decisión, obteniendo los siguientes resultados:

Votos CAC Consulting S.A.S	27
Votos Holding Group	11
Votos Kreston RM S.A.	6
Votos Visión Contable & Financiera LTDA	6
Votos en blanco	4
Abstención	9

Queda entonces elegida la firma CAC Consulting SAS, con la Dra. Luz Elena Pérez Ospina identificada con cedula de ciudadanía No. 66.713.677 expedida en Tuluá el 3 de abril de 1987 con TP 34257 – T y con la suplencia de la Dra. Doris Elena Marín Agudelo identificada con cedula de

ciudadanía No. 66.716.063 con TP 56486 – T expedida en Tuluá, noviembre 30 de 1988, quienes aceptan el cargo.

13. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra a la Representante Legal para que amplíe esta solicitud, quien informa que al ser Cogancevalle una Cooperativa, pertenece al Régimen denominado Especial, del que hacen parte las entidades sin ánimo de lucro y de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, si es decisión de la Asamblea permanecer en este régimen, es deber actualizar dicho registro ante la DIAN; así, el Presidente de la Asamblea somete a votación la autorización al Representante Legal para la actualización del registro web ante la DIAN, para lo que la Representante Legal informa que se encuentran 62 asociados conectados contando con quorum suficiente para la toma de la decisión, quedando aprobado según el siguiente resultado de la votación:

Votos a favor	50
Votos en contra	1
Abstención	11

14. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

El Presidente de la Asamblea hace la distinción entre proposiciones y recomendaciones y les recuerda a los asociados que según el Reglamento Interno de ésta, las proposiciones deben venir sustentadas técnica y financieramente y además secundadas por otro asociado, ya que las mismas son competencia de aprobación por parte de la Asamblea; y les solicita a quienes vayan a intervenir, que hagan claridad respecto a si su intervención corresponde a una recomendación o a una proposición. Para el caso de las recomendaciones, éstas serán analizadas por el Consejo y se dará una respuesta a su debido tiempo. Por otro lado, le recuerda a la Asamblea que quien quiera participar debe dar clic en el icono de la mano verde.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Fabian Rengifo representante de la Cooperativa Agropecuaria del Dovio, quien expresa que no conoce si su intervención obedece a una proposición, recomendación o un comentario, pero le inquieta que en la votación donde se autorizó al Representante Legal para que gestione la continuidad de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, no haya salido la totalidad de la votación a favor; respeta ante todo la democracia y lo dice respetuosamente ante los 11 asociados que se abstuvieron y 1 que no aprobó, pero le preocupa siendo esto un trámite legal para permanecer en el Régimen.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Orlando Álvarez Marulanda, quien expresa las siguientes recomendaciones: 1) mejorar la plataforma y el método de desarrollo de las preguntas sometidas a votación, lo que permita agilizar este tipo de reuniones; 2) capacitar a los asociados en el desarrollo de asambleas no presenciales ya que considera importante la postulación de diversas planchas para las elecciones, considerando que pudo haber sido falta de información, de conocimiento o de interés para vincularse a los órganos de dirección y vigilancia; 3) que cada uno de los postulados en las planchas realice su presentación informando su intención de pertenecer a dichos órganos y así aclarar posible conflicto de interés; 4) fortalecer el comité de compras para que permanentemente esté cotizando y realizando medición en el mercado, buscando que los precios de los insumos agropecuarios fijados por la entidad y ofrecidos a los asociados puedan ser más económicos, aunque expresa que la diferencia puede obedecer a la calidad de los productos; 5) optimizar el sistema de facturación electrónica lo que ha generado demoras adicionales y traumatismos en la operación.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dr. Juan Fernando Escobar Cardona para que dé respuesta a algunas de las recomendaciones expresadas por el Sr. Orlando Álvarez Marulanda. El Dr. Escobar informa que en ese momento se aparta del cargo como Secretario de la Asamblea para dar respuesta a la recomendación #2, donde comenta que la virtualidad nos ha traído una cantidad de inconvenientes a todos, pero como Consejero, comenta sobre el despliegue de información realizado, llegando oportunamente con datos a cada asociado por diversos medios, entre los que destaca la contratación de personal adicional para brindar información vía teléfono de este nuevo sistema, en las sedes se realizó suficiente difusión y se ofreció el servicio de apoyo para la inscripción y el desarrollo del evento, se enviaron mensajes de texto, correos electrónicos, información vía WhatsApp y en la página web de la entidad del manual paso a paso para la conexión y la publicidad sobre los medios de apoyo establecidos, queriendo con esto maximizar la participación de los asociados en el mismo. Con respecto a la postulación de los asociados, aquí vuelvo como Secretario de la Asamblea, se emplearon los mismos medios de difusión ya descritos para informar sobre los requisitos que debía cumplir cada plancha para su presentación y la fecha máxima para la entrega de la misma, cumpliendo con la regulación de los Estatutos Sociales de la entidad y la Circular Básica Jurídica, que recomienda que estas deben presentarse con anterioridad al evento y que deben venir conformadas con la totalidad de los renglones que deben integrar cada órgano, y en esta ocasión solo presentaron una plancha para cada órgano a elegir. Por tanto como Secretario de la Asamblea, doy tranquilidad de que son votaciones totalmente imparciales y de que estas planchas no presentan conflicto de intereses y de ningún otro tipo, son planchas totalmente legales de acuerdo con los estatutos y a la Ley, eso es en lo que a mí respecta, con los otros comentarios podría dar respuesta otro asociado.

El Presidente de la Asamblea responde que referente a la recomendación #1, se tendrán en cuenta los aspectos descritos y otros que permitan optimizar el desarrollo de este evento en modalidad No Presencial y agrega referente a la recomendación #5 que va a ser tenido en cuenta, buscando generar mejora en dicho proceso. Las demás recomendaciones se analizarán en el Consejo de Administración y se dará respuesta a ellas.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Sr. Hernán Arango Ramírez quien recomienda que la generación de utilidades esté especificada en los aspectos que la generaron y así informar a la Asamblea sobre eso, aunque la Dra. Leidy Diana Hincapié Bermúdez Gerente de la entidad comenta en su informe que no obedece a crecimiento en el margen en los productos sino a efectos gerenciales y crecimientos económicos, él considera que el alza de precios siempre influye en eso. Considera que la empresa debe mantenerlos informados de las alzas de precio porque este es un golpe para el productor, pues el mismo es desproporcionado con relación al incremento del salario mínimo, de la inflación y de todos los indicadores económicos. Considera que otras razones pudiera ser que se vendió más, que se ganó el mismo porcentaje pero se ganó más porque era más caro y así medir la verdadera eficiencia. El Presidente de la Asamblea le responde al Sr. Hernán Arango Ramírez que va a analizarse en el Consejo la recomendación de informar sobre las alzas que se hagan e informar a los asociados, los demás aspectos están expuestos en el Informe de Gestión.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dr. Carlos Andrés Velasco Caicedo representante del asociado Vecagro S.A.S., realiza las siguientes recomendaciones: 1) analizar la opción de bajar los precios para los asociados, pues le parece injusto que otros segmentos de mercados enfocados a la subdistribución sean atendidos con condiciones comerciales diferenciadas. Informa que trabajará en este tema para realizar una proposición al respecto en la siguiente Asamblea, la cual pueda ser votada por los asistentes; 2) presentar varias opciones en el proyecto de distribución de excedentes en lo que corresponde a otras apropiaciones que permitan discutir y elegir sobre la diversidad de lo planteado. Por último, felicita por el apoyo que vienen dando a estos temas de digitalización de la Cooperativa, reconoce que no es fácil trabajar en eso, pero considera que se van por buen camino. El Presidente de la Asamblea da respuesta a la recomendación #1 en donde enfatiza que el crecimiento en excedentes es requerido por la entidad para sostener la

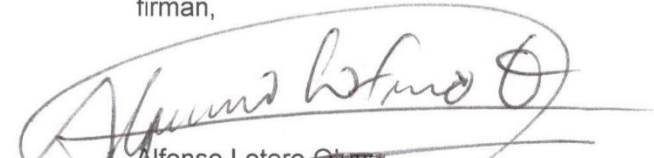
dinámica empresarial, además del interés de generar programas para el asociado y con respecto a la recomendación #2, será analizada para dar respuesta posteriormente.

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dr. Mauricio Serrano Ramírez quien no se pudo comunicar, seguidamente, le concede la palabra al Sr. Danilo Varela Ayora, quien como miembro del Consejo de Administración desde hace varios años, quiere darle el mérito a la Dra. Leidy Diana Hincapié Bermúdez por la labor que ha hecho durante estos años, no solamente por el resultado económico, sino en la manera como ésta manejando la Cooperativa, también felicita a todo su personal administrativo, profesionales y veterinarios que tanto colaboran en cada sede. Comenta que esta felicitación la hace en nombre propio, pero también a nombre de los compañeros del Consejo de Administración. Saluda al Dr. Guillermo Augusto Echeverri Piñero quien es conocido de hace mucho tiempo, en quien reconoce el conocimiento tiene del agro y de quien considera va a ser muy útil para la entidad. Expresa que quiere hacerle una aclaración al amigo Hernán Arango Ramírez quien hablo que no se ha manejado democráticamente la Asamblea, pues cree que eso es totalmente falso, ya que el Sr. Arango conoce porque fue mucho tiempo del Consejo y sabe cómo se ha manejado antes y ahora con total democracia, considera que el comentario sobre el No voto y el voto en Blanco, tal como lo dijo otro asociado, es prácticamente lo mismo, si no se vota o se vota en blanco se ésta votando en contra del sí, sugiere no ponerle tiza al manejo de la Cooperativa, pues considera que el Sr. Arango sabe que si hay democracia.

El Presidente de la Asamblea agradece las intervenciones y continua con el desarrollo del orden del día.

15. CIERRE.

No siendo otro el objeto de la presente reunión y agotado el Orden del Pña propuesto siendo las 2:31 p.m. del 13 de marzo de 2021, el Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Lotero Olaya da por terminada la XXX Asamblea General Ordinaria de Asociados con la asistencia de 61 asociados y según los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Carta Circular No. 14 del 26 de mayo del 2020 y lo establecido en el Reglamento de la Asamblea y los Estatutos, en constancia de aprobación del contenido de la presente acta por ser fiel a lo tratado la firman,



Alfonso Lotero Olaya
Presidente de la Asamblea



Juan Fernando Escobar Cardona
Secretario de la Asamblea

Nota: La suscrita Gerente de la Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca, certifica que el quorum reglamentario según lo dispuesto en el Capítulo VI. Artículo 35. Literal b. de los actuales Estatutos de la entidad, se mantiene durante el total desarrollo del orden del día de la XXX Asamblea General Ordinaria de Asociados y corresponde a lo estipulado en el Acta respectiva.



Leidy Diana Hincapié Bermúdez
Representante Legal